

***BO CAPITAL PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES
DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.
(Sociedad Unipersonal)***

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
(Con el Informe de los Auditores)

31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

Páginas

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Cuentas Anuales:

Balances de Situación 2 - 3

Cuentas de Pérdidas y Ganancias 4

Memoria 5 - 27

Informe de Gestión 28 - 29

Carta de conformidad 30

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de *BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.*
(Sociedad Unipersonal)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de *BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)* (La Sociedad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado de esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas (véanse las notas 4 y 12 de la memoria de las cuentas anuales)

Descripción del riesgo

La actividad principal de la Sociedad consiste en la gestión de las inversiones de entidades de capital riesgo. Como remuneración a la prestación de servicios realizada la Sociedad percibe un ingreso por comisión.

El adecuado control de estas operaciones es fundamental para garantizar que los ingresos por comisiones recibidas se registren en su totalidad, en el período correspondiente y por el importe correcto. El riesgo inherente de estas transacciones junto con la significatividad de los ingresos por comisiones percibidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, suponen que consideremos el reconocimiento de ingresos por comisiones percibidas como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en la determinación de los ingresos por comisiones recibidas.
- Validación mediante procedimientos sustantivos del correcto registro de los ingresos por comisiones recibidas, relacionados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.
- Obtención de confirmaciones externas de los saldos registrados al cierre, así como del volumen de operaciones del ejercicio.
- Revisión de la integridad y razonabilidad de los desgloses incluidos en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran, materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

29 de mayo de 2026

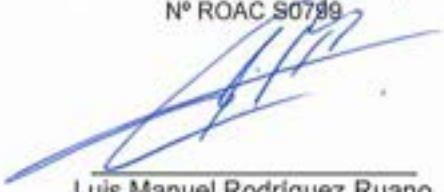
Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= **EL C0L·L361**

MOORE ADDVERIS
AUDITORES Y
CONSULTORES, SLP

2026 Núm. 20/26/04233
IMPORT CCL LEGAL: 88.00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

MOORE ADDVERIS
AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.
Nº ROAC S0789


Luis Manuel Rodríguez Ruano
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC: 20.441

BO CAPITAL PARTNERS, S.A., S.G.E.I.C.

Balances de situación al 31 de diciembre

(Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024
Tesorería		-	-
Créditos a intermediarios financieros o particulares	6	258.939,85	211.068,54
Depósitos a la vista		57.260,59	89.099,63
Depósito a plazo		75.000,00	75.000,00
Deudores por comisiones pendientes		126.679,26	46.968,91
Deudores empresas del grupo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
Acciones y participaciones	5	-	-
Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
Derivados		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Inmovilizado material	7	691,54	576,19
De uso propio		691,54	576,19
Activos intangibles	8	54,36	83,96
Aplicaciones informáticas		54,36	83,96
Activos fiscales		-	-
Corrientes	10	-	-
Diferidos	10	-	-
Periodificaciones		-	-
Gastos anticipados		-	-
Otros activos		1.298,08	-
Administraciones públicas		-	-
Otros activos		1.298,08	-
TOTAL ACTIVO		260.983,83	211.728,69

Las notas 1 a 18 adjuntas forman parte integrante de estos balances.

BO CAPITAL PARTNERS, S.A., S.G.E.I.C.

Balances de situación al 31 de diciembre

(Cifras expresadas en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024
Deudas con intermediarios financieros o particulares		37.073,00	14.750,00
Acreedores por prestación de servicios	8	37.073,00	14.750,00
Remuneraciones pendientes de pago al personal		-	-
Derivados		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Préstamos participativos		-	-
Pasivos fiscales	9	2.835,86	2.570,96
Corrientes		2.835,86	2.570,96
Diferidos		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Periodificaciones		-	-
Otras periodificaciones		-	-
Otros pasivos	9	15.404,71	9.488,67
Administraciones públicas		15.404,71	9.488,67
Otros pasivos		-	-
TOTAL PASIVO		55.313,57	26.809,63
Ajustes or valoración en patrimonio neto			
Capital		125.000,00	125.000,00
Emitido y suscrito		125.000,00	125.000,00
Prima de emisión		50.000,00	50.000,00
Reservas		9.919,06	(21.259,67)
Reserva legal		3.135,94	18,07
Reservas voluntarias		6.783,12	(21.277,74)
Resultados de ejercicios nteriores		-	-
Resultado del ejercicio (benefincio)		20.751,20	31.178,73
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Acciones o participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	10	205.670,26	184.919,06
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		260.983,83	211.728,69
Cuentas de riesgo y compromiso		-	-
Otras cuentas de orden	11	10.103.753,06	10.326.168,79

Las notas 1 a 18 adjuntas forman parte integrante de estos balances

BO CAPITAL PARTNERS, S.A., S.G.E.I.C.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre

(Cifras expresadas en euros)

	Notas	2025	2024
DEBE			
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
Pérdidas por operaciones financieras		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
Gastos de personal	13	27.573,69	9.794,26
Gastos generales	13	175.554,51	132.504,54
Contribuciones e impuestos		4.065,07	4.162,79
Amortizaciones		686,74	1.675,24
Otras cargas de explotación	13	-	-
Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
Otras pérdidas		-	-
Impuesto sobre el beneficio del periodo		4.024,30	2.962,84
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
Resultado neto del periodo. Beneficios		20.751,20	31.178,73
TOTAL DEBE		232.655,51	182.278,40
HABER			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		1.384	2.063
Comisiones recibidas	13	231.271,82	180.215,90
Ganancias por operaciones financieras		-	-
Ganancias por diferencia de cambio		-	-
Otros productos de explotación		-	-
Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
Otras ganancias		-	-
Resultado de actividades interrumpidas (perdidas)		-	-
Resultado neto del periodo. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		232.655,51	182.278,40

Las notas 1 a 18 adjuntas forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.
(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

**EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 1 - ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

BO CAPITAL PARTNERS, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.U. (en lo sucesivo la Sociedad), se constituyó el 15 de junio de 2023. El 6 de octubre de 2023 se inscribió en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 213.

El domicilio social se encuentra en la calle Bisbe Casadevall 1 4º, 08500 Vic, Barcelona. La Sociedad figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Cerrada con el número 213.

El objeto social principal es la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo, entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, fondos de capital riesgo europeos y fondos de emprendimiento social europeos y así como el control y gestión de sus riesgos. Además, podrá realizar funciones de administración, de comercialización y actividades relacionadas con los activos de las entidades que gestionen, o con respecto a otras, en el marco de una delegación, previstas por el art. 42.4 de la LECR.

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U., gestiona el patrimonio de la sociedad de capital riesgo, VICTORIA VENTURE CAPITAL, S.C.R.-PYME S.A., de acuerdo con la designación efectuada por la Junta General de la sociedad de capital riesgo el 29 de diciembre de 2023.

La actividad de la Sociedad está regulada, fundamentalmente, por:

- Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital-Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado.
- Ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Circular 1/2021, de 25 de marzo y otras disposiciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

Sociedad Unipersonal

Memoria

31 de diciembre de 2025

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Base de la información

Las cuentas anuales adjuntas, que se presentan de acuerdo con las normas contables recogidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas.

Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

A 31 de diciembre de 2025, ni la Sociedad ni su sociedad matriz están obligadas, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio a formular cuentas anuales consolidadas.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren al cálculo de determinadas provisiones relacionadas con la actividad comercial de la Sociedad.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas, tanto al alza como a la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente las cuentas anuales del ejercicio 2025 incluyen, a efectos comparativos, las cifras del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria correspondientes al ejercicio anterior.

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**Sociedad Unipersonal**

Memoria

31 de diciembre de 2025

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Presentación de cifras

Todas las cifras de esta memoria se expresan en euros con decimales, salvo indicación expresa.

NOTA 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado que el Consejo de Administración de *BO CAPITAL PARTNERS, S.A., S.G.E.I.C.* propondrá a la Junta de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	2025	2024
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio (Beneficio)	20.751,20	31.178,73
	20.751,20	31.178,73
Aplicación:		
Reserva Legal	2.075,12	3.117,87
Reserva Voluntaria	18.676,08	28.060,86
Dividendos	-	-
	20.751,20	31.178,73

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado de 31 de diciembre de 2025 cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal vigente aplicable.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo,
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de Activo a coste amortizado.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, los criterios considerados en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y la norma sobre combinaciones de negocios.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Pasivos financieros a coste amortizado

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado,
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En valoración posterior, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que reciban esta consideración desde el reconocimiento inicial y tendrá carácter irrevocable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido

Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen como un activo en el balance sólo cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros y su coste pueda ser valorado con fiabilidad.

Todos los elementos de inmovilizado material, que cumplan las condiciones para su reconocimiento como activos, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El precio de adquisición o coste de producción de un activo, neto de su valor residual, se amortiza de forma sistemática a lo largo de su vida útil con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor en libros de un elemento del inmovilizado material se dará de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora, en su reconocimiento inicial por su coste de adquisición o desarrollo y, posteriormente, por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.

El inmovilizado intangible de la Sociedad es de vida útil finita y se amortiza linealmente durante el período de vida útil estimada.

Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera (distinta del Euro) se registran en euros (moneda funcional de la Sociedad) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Las diferencias de cambio, ya sean positivas o negativas, que surjan al convertir o liquidar las partidas monetarias se registrarán en resultados como ganancias o pérdidas del periodo.

Ingresos y gastos

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Las comisiones brutas percibidas o satisfechas por las operaciones realizadas se reconocen y presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma separada como ingresos o gastos, respectivamente.

Como criterio general, los gastos financieros se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Gastos de personal y remuneraciones

Las retribuciones a los empleados se valoran en función de los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se registra en el Patrimonio Neto del balance de situación el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en cuentas de patrimonio.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros, aplicando la normativa y tipo impositivo aprobado, o a punto de aprobarse, en la fecha de cierre del ejercicio y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de otros activos y pasivos en una operación, que no sea una combinación de negocios, que no haya afectado ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando es probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder compensar las diferencias temporarias deducibles o las pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN (CONTINUACIÓN)

Al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**Sociedad Unipersonal**

Memoria

31 de diciembre de 2025

NOTA 5 – CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Crédito a intermediarios financieros		
Deudores por comisiones pendientes (Nota 16)	91.941,60	22.551,84
Depósitos a la vista	57.260,59	89.099,63
Depósitos a plazo	75.000,00	75.000,00
Otros deudores		
Deudores por comisiones pendientes	34.737,66	24.417,07
	258.939,85	211.068,54

Los depósitos a la vista y a plazo son de libre disposición.

NOTA 6 – INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado	Total
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	342,06	869,98	846,75	163,04	2.221,83
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2024	-	-	-	-	-
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	(192,24)	(496,65)	(846,75)	(110,00)	(1.645,64)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-	-
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	(192,24)	(496,65)	(846,75)	(110,00)	(1.645,64)
VALOR NETO CONTABLE, FINAL EJERCICIO 2024	149,82	373,33	0,00	53,04	576,19
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	342,06	869,98	846,75	163,04	2.221,83
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-	-	-
(+) Resto de entradas	-	-	772,49	-	772,49
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	-	-	-	-	-
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	342,06	869,98	1.619,24	163,04	2.994,32
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2025	(192,24)	(496,65)	(846,75)	(110,00)	(1.645,64)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	(149,82)	(373,33)	(80,95)	(53,04)	(657,14)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-	-
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2025	(342,06)	(869,98)	(927,70)	(163,04)	(2.302,78)
VALOR NETO CONTABLE, FINAL EJERCICIO 2025	-	-	691,54	-	691,54

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

Sociedad Unipersonal

Memoria

31 de diciembre de 2025

NOTA 6 – INMOVILIZADO MATERIAL (CONTINUACIÓN)

Los coeficientes de amortización aplicados han sido los siguientes:

	<u>Coeficiente de amortización</u>
Instalaciones técnicas	10%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad adquirió todo su inmovilizado material a la sociedad gestionada Victoria Venture Capital, S.C.R.-PYME S.A.

Otras circunstancias que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

- No existen cargas que afecten al inmovilizado material.
- No se han detectado indicios de deterioro en las partidas del inmovilizado material y no se ha dotado ninguna corrección valorativa.
- No existen costes de desmantelamiento, retiro y rehabilitación activados en partidas del inmovilizado material.
- No se han activado gastos financieros en las partidas del inmovilizado material.
- Al 31 de diciembre de 2025 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado material por importe significativo.

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**Sociedad Unipersonal**

Memoria

31 de diciembre de 2025

NOTA 7 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-
(+) Resto de entradas	113,56	113,56
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	-	-
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	113,56	113,56
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2024	-	-
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	(29,60)	(29,60)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	(29,60)	(29,60)
VALOR NETO CONTABLE, FINAL EJERCICIO 2024	83,96	83,96
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	113,56	113,56
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-
(+) Resto de entradas	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	-	-
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	113,56	113,56
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2025	(29,60)	(29,60)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	(29,60)	(29,60)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2025	(59,20)	(59,20)
VALOR NETO CONTABLE, FINAL EJERCICIO 2025	54,36	54,36

El coeficiente de amortización aplicado en Patentes, licencias, marcas y similares es del 20%.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad adquirió todo su inmovilizado intangible a la sociedad gestionada Victoria Venture Capital, S.C.R.-PYME S.A.

Otras circunstancias que afectan a los bienes del inmovilizado intangible son las siguientes:

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible durante el ejercicio 2025.
- Al 31 de diciembre de 2025 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible por importe significativo.

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**Sociedad Unipersonal**

Memoria

31 de diciembre de 2025

NOTA 8 - DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deudas con particulares		
Acreeedores por prestación de servicios	37.073,00	14.750,00
Remuneraciones pendientes de pago	-	-
	37.073,00	14.750,00

NOTA 9 - ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El detalle del saldo de los epígrafes del pasivo del balance “Otros pasivos – Administraciones públicas” y “Pasivos fiscales” es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Hacienda Pública acreedor por impuesto sobre sociedades	2.835,86	2.570,96
Hacienda Pública acreedor por retenciones	6.271,47	4.787,32
Hacienda Pública acreedora por IVA	9.133,24	4.187,18
Organismos de la Seguridad Social	--	514,17
Otros pasivos	-	-
	18.240,57	12.059,63

Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

2025

	Importe del ejercicio 2025		
Saldos de ingresos y gastos del ejercicio			20.751,20
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Impuesto sobre sociedades	4.024,30	-	4.024,30
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imponibles			
negativas de ejercicios anteriores	-	(21.259,67)	(21.259,67)
Base Imponible (resultado fiscal)	-	-	3.515,83

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**Sociedad Unipersonal**

Memoria

31 de diciembre de 2025

NOTA 9 - ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL (CONTINUACIÓN)2024

	Importe del ejercicio 2024		
Saldos de ingresos y gastos del ejercicio			31.178,73
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Impuesto sobre sociedades	2.962,84	-	2.962,84
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imponibles			
negativas de ejercicios anteriores	-	(21.259,67)	(21.259,67)
Base Imponible (resultado fiscal)	-	-	12.881,90

Otra información relevante:

- El tipo impositivo general vigente es del 25 %.
- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución.

NOTA 10 - PATRIMONIO NETO

Los movimientos producidos en este epígrafe han sido los siguientes:

2025

	31/12/2024	Distribución resultado 24	Resultado del ejercicio	31/12/2025
Capital escriturado	125.000,00	-	-	125.000,00
Prima de emisión	50.000,00	-	-	50.000,00
Reserva legal	18,07	3.117,87	-	3.135,94
Reservas voluntarias	(21.277,74)	28.060,86	-	6.783,12
Resultado del ejercicio	31.178,73	(31.178,73)	20.751,20	20.751,20
Dividendos	-	-	-	-
	184.919,06	-	20.751,20	205.670,26

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**Sociedad Unipersonal**

Memoria

31 de diciembre de 2025

NOTA 10 - PATRIMONIO NETO (CONTINUACIÓN)2024

	31/12/2023	Distribución resultado 23	Resultado del ejercicio	31/12/2024
Capital escriturado	125.000,00	-	-	125.000,00
Prima de emisión	50.000,00	-	-	50.000,00
Reserva legal	-	18,07	-	18,07
Reservas voluntarias	(21.440,38)	162,64	-	(21.277,74)
Resultado del ejercicio	180,71	(180,71)	31.178,73	31.178,73
Dividendos	-	-	-	-
	153.740,33	-	31.178,73	184.919,06

Capital

El capital a 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto por 125.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El accionista único de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es Bopanambo, S.L.

Reserva legal

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico vendrán obligadas a destinar un 10% del mismo hasta constituir un fondo de reserva que alcance, al menos el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Por otra parte, también podrá destinarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición para compensar pérdidas o para ser distribuidas como dividendos. Esta cuenta únicamente puede verse afectada como resultado de acuerdos de la Junta de Accionistas.

Recursos propios necesarios

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad cumple con el requerimiento de recursos propios mínimos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

NOTA 11 – OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Patrimonio Gestionado		
Sociedades de Capital riesgo	10.103.753,06	10.326.168,79
	10.103.753,06	10.326.168,79

NOTA 12 - INGRESOS Y GASTOS

Gastos de personal

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Sueldos y salarios y asimilados	8.118,81	7.649,24
Seguridad Social a cargo de la empresa	19.454,88	2.145,02
Otros gastos sociales	-	-
	27.573,69	9.794,26

Gastos generales

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Arrendamientos y cánones	11.439,54	9.785,94
Reparaciones y conservación	99,59	499,59
Servicios profesionales independientes	135.700,27	103.860,81
Seguros	11.415,61	9.298,16
Servicios bancarios	43,63	52,73
Otros servicios	12.029,23	6.686,75
Tributos	4.826,64	2.320,56
	175.554,51	132.504,54

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

Sociedad Unipersonal

Memoria

31 de diciembre de 2025

NOTA 12 - INGRESOS Y GASTOS (CONTINUACIÓN)

Comisiones recibidas

La distribución, por conceptos, de las comisiones percibidas es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gestión SCR (Ver Nota 15)	91.941,60	90.207,36
Asesoramiento	139.330,22	90.008,54
	231.271,82	180.215,90

NOTA 13 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No se han incurrido gastos en el ejercicio de carácter ordinario, cuyo fin ha sido la protección y mejora del medio ambiente.

No existen provisiones para esta materia.

No existen riesgos por contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, con incidencia en el patrimonio y en los resultados de la Sociedad.

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones a recibir por ese concepto.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medio ambiental.

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han acaecido hechos, significativos, que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha del cierre del ejercicio y que hubieran supuesto una modificación de las cuentas anuales o contenido de la memoria, ni tampoco se han puesto de manifiesto hechos, significativos, de condiciones que no existían al cierre del ejercicio de los cuales debiera informarse en la memoria.

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**Sociedad Unipersonal**

Memoria

31 de diciembre de 2025

NOTA 15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones y saldos con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Operaciones y saldos con partes vinculadas2025

Sociedad	Creditos a intermediarios financieros	Ingresos	Gastos	
		Comisiones recibidas	Arrendamientos	Asesoría
Bopanambo S.L.	-	-	2.816,10	16.192,04
Victoria Venture Capital SCR-Pyme S.A.	91.941,60	91.941,60	-	-
TOTAL	91.941,60	91.941,60	2.816,10	16.192,04

2024

Sociedad	Creditos a intermediarios financieros	Ingresos	Gastos	
		Comisiones recibidas	Arrendamientos	Asesoría
Bopanambo S.L.	-	-	1.387,92	13.940,48
Victoria Venture Capital SCR-Pyme S.A.	22.551,84	90.207,36	-	-
TOTAL	22.551,84	90.207,36	1.387,92	13.940,48

Información de tipos de operaciones con partes vinculadas

No existen concedidos créditos o anticipos, ni están contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con el conjunto de los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración y alta Dirección.

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**Sociedad Unipersonal**

Memoria

31 de diciembre de 2025

NOTA 16 - OTRA INFORMACIÓN**Número medio del personal de la Sociedad en el ejercicio**

El número medio de empleados durante los ejercicios 2024 y 2023 por categorías profesionales y género, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Administrativos ejecutivos	1	1	1	1	2	2
Administrativos y auxiliares	1	1	-	-	1	1
TOTAL	2	2	1	1	3	3

Honorarios de los auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 por Moore Addveris, Auditores y Consultores, S.L.P. por servicios de auditoría (únicos servicios prestados) han ascendido a 3.610 y 2.000 euros, respectivamente.

NOTA 17 - POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGO**Exposición al riesgo**

La Sociedad ha establecido los mecanismos necesarios para la gestión de riesgos financieros a los que se expone, cuyos riesgos principales son los siguientes:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe. Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad debido a que la Sociedad no disponga de fondos líquidos, o que no pueda acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

NOTA 17 - POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGO (CONTINUACIÓN)

En función de la actividad que realiza la Sociedad y en función de las periodicidades de cobro, no existe riesgo de liquidez significativo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de los activos de la Sociedad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y de precio. Dada la operativa de la Sociedad su exposición a los riesgos de mercado es reducida.

NOTA 18 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO”.

En cumplimiento de lo que se dispone en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se procede a suministrar la información solicitada en el cuadro siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	52	33

Vic, 31 de marzo de 2026

BO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.
(Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Evolución de las Operaciones.

BO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U. inició su actividad en el ejercicio 2023 una vez obtuvo la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para poder operar como Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado. La Sociedad está inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 213.

La Sociedad gestiona el patrimonio de la sociedad de capital riesgo, VICTORIA VENTURE CAPITAL, S.C.R.-PYME S.A., de acuerdo con la designación efectuada por la Junta General de la sociedad de capital riesgo el 29 de diciembre de 2023.

2. Previsiones para el ejercicio 2026 y siguientes

Tanto para el año 2026 como para los inmediatos ejercicios, el objetivo de la Sociedad es la gestión de entidades de capital riesgo.

VICTORIA VENTURE CAPITAL, SCR-PYME S.A. está en fase de desinversión, por lo que la gestión a realizar es la venta de las participaciones empresariales que restan en Cartera.

VICTORIA II GREEN TECH FCRE S.A. será la próxima entidad de capital riesgo a gestionar.

3. Principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad

De acuerdo con el sector en el que opera la Sociedad las tipologías de riesgos son las siguientes:

- Riesgo de crédito: El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe. Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

Sociedad Unipersonal

Informe de gestión

31 de diciembre de 2025

- Riesgo de liquidez: Este riesgo refleja la posible dificultad debido a que la Sociedad no disponga de fondos líquidos, o que no pueda acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. En función de la actividad que realiza la Sociedad y en función de las periodicidades de cobro, no existe riesgo de liquidez significativo.
- Riesgo de mercado: El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de los activos de la Sociedad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y de precio. Dada la operativa de la Sociedad su exposición a los riesgos de mercado es reducida.

4. Hechos relevantes posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han acaecido hechos, significativos, que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha del cierre del ejercicio y que hubieran supuesto una modificación de las cuentas anuales o contenido de la memoria, ni tampoco se han puesto de manifiesto hechos, significativos, de condiciones que no existían al cierre del ejercicio de los cuales debiera informarse en la memoria.

5. Acciones propias

BO CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U. no posee acciones propias.

6. Uso de derivados financieros

La Sociedad solamente utiliza derivados financieros en el desarrollo de su actividad de gestión del patrimonio de instituciones de inversión colectiva.

Vic, 31 de marzo de 2026